



22 de agosto de 2014

(14-4840)

Página: 1/1

Comité de Obstáculos Técnicos al Comercio

Original: español

NOTIFICACIÓN

Addendum

La siguiente comunicación, de fecha 20 de agosto de 2014, se distribuye a petición de la delegación de Chile.

Se informa que queda sin efecto la notificación G/TBT/N/CHL/219 del 16 de enero de 2013 y sus addenda.

La nueva propuesta de reglamento correspondiente a la modificación del Reglamento Sanitario de Alimentos, Decreto Supremo No. 977/96, que establece la composición nutricional de los alimentos y su publicidad de acuerdo a lo establecido en la Ley 20.606, se llevará a cabo a través de una nueva notificación.
